



Sala de Regidores



Gobierno de Guadalajara

11:00 hrs  
Limni

RECIBIDO

31 anexo  
Secretaría General y en digital

## REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### Presentes

Quien suscribe, **Regidor José María Martínez Martínez**, Coordinador del Grupo Edificio de Morena en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con base en las facultades que nos confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 95 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, nos permitimos presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento, la presente **Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto realizar adecuaciones presupuestarias para establecer una partida suficiente con el propósito de aumentar los salarios de las y los policías tapatíos en términos del presente dictamen**, de conformidad a la siguiente:

*José María Martínez Martínez*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 3, se establece el derecho humano a la seguridad, cuando señala:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”

Esta prerrogativa es requisito indispensable para un correcto funcionamiento de la sociedad y representa un criterio principal para asegurar y mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Para garantizar este derecho humano, se deben implementar políticas públicas integrales, con las cuales se busque establecer, a partir de un principio de Estado de Derecho, los lineamientos de erradicación de la violencia en sus diferentes aspectos, pero a la vez, se garanticen los derechos laborales de los integrantes de las fuerzas públicas del orden.

*[Handwritten signatures and initials]*





Sala de  
Regidores

II. En México, se establece el fundamento del régimen jurídico de la seguridad pública en el artículo 21 de la Constitución Política federal, señalando, para tal fin, lo siguiente:

La seguridad pública es la función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes de la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

III. El elemento esencial para garantizar a las y los ciudadanos su seguridad gira en torno a los cuerpos policiacos, mismos que deben de tener permanentemente programas de actualización y profesionalización, con lo que se podría asegurar que, su actuación sea apegada al respeto de los derechos humanos y la legalidad.

Pero, también se debe velar por su bienestar, por garantizarles sus derechos humanos, entre ellos, a un trabajo en condiciones humanas, apegadas a la alta responsabilidad que representa ser custodios de la seguridad de las y los ciudadanos.

No se debe pasar por alto que, una o un policía es un ser humano, por lo tanto, el Estado debe velar también por garantizar sus derechos, entre ellos, se encuentran una jornada laboral máxima, un salario digno, descanso suficiente, vacaciones, protección a la seguridad social, que se le dote de equipo suficiente y de calidad.

En cualquier trabajo, de la iniciativa privada o en el sector público, el pago de un salario digno es un requisito indispensable para que la y el trabajador lleven a cabo sus tareas de la mejor manera, más aún, cuando se trata de la seguridad de la ciudadanía, las y los policías deberían de tener un salario digno que sea una contraprestación a la altura de sus responsabilidades.

*Tomás Muñoz A.*



IV. Desde la llegada a la Presidencia de la República de la Cuarta Transformación, se ha privilegiado el establecer políticas públicas en beneficio de la población y de la administración pública que, por años se habían dejado desprotegidos, dejando atrás el cúmulo de privilegios con que contaban ciertos cotos de poder.

Así pues, se realizaron todas las gestiones necesarias, con el sector público y privado, para llevar a cabo, lo que los gobiernos neoliberales le negaron durante décadas al pueblo mexicano, aumentar su salario de manera real, para que este verdaderamente cubra las necesidades básicas del sector laboral.

Podemos ver, la evolución del salario mínimo en diferentes épocas, así pues, tendremos que al cierre del sexenio de Felipe Calderón, 2012, el salario mínimo se estableció en \$62.33 pesos; al cierre del gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto, 2018, rondaba los \$88.33 pesos y al cierre del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador la remuneración se cerró en \$248.93 pesos.

Esto es una prueba más de que, el humanismo mexicano, establecido por la Cuarta Transformación, ha dado resultados, mejorado la calidad de vida de las y los mexicanos. Siguiendo con la política de mejora del salario mínimo, la Presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, anunció que, este aumentará un 12%, para el año 2025, beneficiando así a 8 millones 500 mil trabajadores,

El argumento utilizado por los gobiernos del periodo neoliberal era que, de aumentar el salario mínimo se tendría un alza en la inflación de los precios de los productos que consume la mayoría de mexicanos y que es esencial para el bienestar de nuestras familias, conocida como canasta básica, sin embargo, dicha situación no ha sucedido.

V. El Grupo Edificio de Morena, reconoce la labor de todas y todos los policías de Guadalajara quienes, a pesar del mal trato que han estado recibiendo por las administraciones municipales, siguen trabajando por la seguridad de la ciudadanía tapatía.

Consideramos que, es prioritario velar para que las y los integrantes de los cuerpos policiales reciban una remuneración digna por el trabajo que realizan en favor de la ciudadanía, realizando los ajustes necesarios en el presupuesto de egresos de esta Ayuntamiento con el propósito de reducir los gastos innecesarios y priorizar aquellos que traigan como consecuencia mayor bienestar social en Guadalajara.

*La Nación A*

*...*

*...*



Sala de Regidores

IX. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 95 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, el que suscribe, pone a consideración de este Ayuntamiento, la siguiente iniciativa de:

**ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

**QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA ESTABLECER UNA PARTIDA SUFICIENTE CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LOS SALARIOS DE LAS Y LOS POLICÍAS TAPATÍOS, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE DICTAMEN.**

**ÚNICO.** Se instruye al Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara, Ricardo Rodríguez Jiménez, para que realice las adecuaciones presupuestarias necesarias con el propósito de establecer una partida suficiente con el propósito de aumentar los salarios de las y los policías tapatíos, en términos del presente dictamen.

**Atentamente**

**Salón de Sesiones del Palacio Ayuntamiento de Guadalajara  
Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación**

**"Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía".**

**Regidor José María Martínez Martínez  
Coordinador del Grupo Edilicio de MORENA**

*[Handwritten signature]*  
Diana Gerardo González Martínez

*[Handwritten signature]*  
Mariano Fernández

*[Handwritten signature]*  
José María Martínez Martínez

Jun 14

